

Señor

Xavier Ausberto Yanza Cárdenas

**Gerente de Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA S. A.**  
Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los dieciseis días del mes de Septiembre del 2015, entre los señores  
CEDENTE: La Señora Cecilia Romelia Sacoto López y su cónyuge el Señor Wilson Gustavo Barrera  
Arias, accionista de la Compañía **TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA**  
S. A., quien tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el  
CESIONARIO: El Señor Andres Marcelo Gomez Zhicay.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en  
celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Andres Marcelo  
Gomez Zhicay 60 acciones de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar  
sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la  
inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia  
de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que  
importen derecho.

Atentamente,



.....  
FIRMA DEL CEDENTE  
Cédula de Ciudadanía  
0102294766



.....  
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE  
Cédula de Ciudadanía  
1002114203



.....  
FIRMA DEL CESIONARIO  
Cédula de Ciudadanía  
0104975560